



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1006-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de octubre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0061-2024-UNHEVAL, del 21.ENE.2022, se conformó la Comisión para el proceso de selección de practicantes profesionales para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0866-2024-UNHEVAL, del 05.SET.2024, se aprobó las **BASES DE LA CONVOCATORIA 2024-V DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, bajo el Régimen del D. Leg. 1401, del Concurso Prácticas Pre-profesionales N°s 001 al 004-2024-UNHEVAL-HCO y del Concurso Prácticas Profesionales N°s 005 al 010-2024-UNHEVAL-HCO.; asimismo, aprobó el CRONOGRAMA de dicha CONVOCATORIA;

Que el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Oficio N° 000941-2024-UNHEVAL-URRHH, del 01.OCT.2024, informa al rector que se ha concluido con el proceso de convocatoria 2024 – V de Prácticas Pre-Profesionales y Prácticas Profesionales, adjuntando los siguientes documentos: Relación de los ganadores y las Actas que validan los resultados de la evaluación curricular y evaluación final tal como estipula las bases de la convocatoria de Prácticas Pre-profesionales y Prácticas Profesionales, en atención al Decreto Legislativo N° 1401 y sus modificatorias, y acta de reprogramación de cronograma; precisando; por lo que, solicita se emita el acto administrativo;

Que el rector, con el Proveído N° 005175-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024; y la Resolución Rectoral N° 0997-2024-UNHEVAL, del 30.SET.2024, que encargó las funciones de rector de la UNHEVAL a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, vicerrectora académica, por los días 02 y 03 de octubre de 2024;

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR** el **CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES** para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de los siguientes ganadores de la **Convocatoria 2024-V para las Modalidades Formativas (Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales)**, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1401, de acuerdo con el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	OFICINA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	ACCILIO VILLARREAL SONIA SOFIA	PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL	COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO	01/10/2024	31/12/2024
2	ASCA ANTACABANA XIOMARA JARETH	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL	UNIDAD FUNCIONAL DE REMUNERACIONES	01/10/2024	31/12/2024
3	CAMPOS SOTO BRIGITHE MIRELLA	PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL	UNIDAD FUNCIONAL DE PENSIONES Y COMPENSACIONES	01/10/2024	31/12/2024
4	ROMERO ESPINOZA JACK DENILSON	PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	01/10/2024	31/12/2024

NYTM/mlcb



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/GD.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1006-2024-UNHEVAL

-02-

5	AGUILAR ROJAS RASHELL NICOLE	PRACTICANTE PROFESIONAL	UNIDAD FUNCIONAL DE ESCALAFÓN Y CONTROL	01/10/2024	31/12/2024
6	GAVINO ESPINOZA ANGEL ANDRES	PRACTICANTE PROFESIONAL	UNIDAD FUNCIONAL DE ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LA COLECCIÓN	01/10/2024	31/12/2024
7	ESPINOZA CORI MOISES CHRISTIAN	PRACTICANTE PROFESIONAL	UNIDAD FUNCIONAL DE PATRIMONIO	01/10/2024	31/12/2024
8	CÓRDOVA VERGARA PATRICIA	PRACTICANTE PROFESIONAL	DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS	01/10/2024	31/12/2024
9	ALVA SOTO DENIS KENLLY	PRACTICANTE PROFESIONAL	LA DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL	01/10/2024	31/12/2024
10	QUIJANO RAMOS CHRISTOPHER LUIS	PRACTICANTE PROFESIONAL	COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN	01/10/2024	31/12/2024

- 2°. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos remita a la Unidad Funcional de Escalafón y Control los files de los practicantes que figuran en el numeral 1° de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones de acuerdo a sus atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Nancy G. Veramendi
Dra. NANCY G. VERAMENDI VILLAVICENCIOS
RECTORA (E)



Ninfa Y. Torres Munguía
LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
CU.-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ.-Transparencia
OGCalidad.-DIGA.
OPyP.-URH.-URPyC.
UFyC.-UC.
File.-Interesados.
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Ninfa Y. Torres Munguía
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL